



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA	POLICÍA LOCAL
UBICACIÓN	Avda. Santa Lucía
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE	Plaza del Duque nº 1. CP 41500. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
DATOS DE CONTACTO DEL DELGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@alcalaguadaira.org
DENOMINACIÓN DEL TRATAMIENTO	VIDEOVIGILANCIA PARQUES INDUSTRIALES POLYSOL, ALCALÁ X, CABEZA HERMOSA, ESPALDILLA
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control y disciplina del tráfico. Seguridad ciudadana. Captación de datos para mejorar la eficiencia de los recursos urbanos. Detección y gestión de emergencias.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES TRATADOS: IDENTIFICACIÓN	Imágenes de viandantes, matrículas de vehículos, imágenes de personas en vehículos.
DATOS PERSONALES TRATADOS: CATEGORÍAS ESPECIALES (Art. 9.1 RGPD)	No se tratan
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y ciudadanas.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Personal municipal. Podrá cederse a otras administraciones públicas, en particular, FCSE, Organismos judiciales... en cumplimiento de la normativa vigente.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas
PRINCIPAL NORMATIVA REGULADORA DEL TRATAMIENTO	LOPDYGD. RGPD, Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de





REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

BASE JURÍDICA QUE LEGITIMA EL TRATAMIENTO (ART. 6 RGPD) EN CASO DE QUE SE TRATEN CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS, BASE JURÍDICA EN QUE SE FUNDAMENTA (ART. 9 RGPD=	Art. 6. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN.	Las imágenes se conservarán durante 30 días, salvo que sea necesaria su conservación para la acreditación y prueba de hechos ocurridos.
DERECHOS DE LOS INTERESADOS	Los interesados podrán ejercitar los derechos reconocidos en la normativa sobre protección de datos, en particular, los derechos de información, acceso, rectificación, limitación, portabilidad y supresión, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, conforme al Reglamento (UE) 976/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales y demás normativa de aplicación.
AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN	Podrán consultar la política de privacidad y ampliación de información sobre el ejercicio de derechos en: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/privacy_1 , así como en : https://www.alcaladeguadaira.es/politica-de-privacidad

